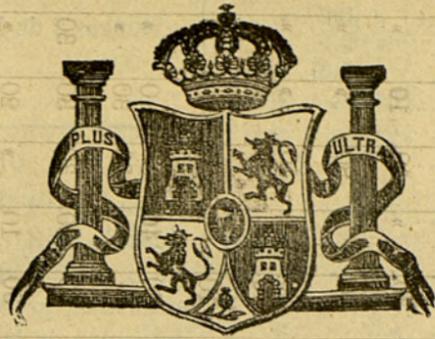


PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

PARA LA CAPITAL.

Por un año . . . 17'50 pesetas  
 Por seis meses. 9'10 »  
 Por tres id. . . . 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año . . . 20 pesetas  
 Por seis meses.. 10'65 »  
 Por tres id. . . . 6 »  
 Números sueltos. 0'25 »

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 311.)

## GOBIERNO CIVIL.

Relación de las licencias de caza, uso de armas, pesca y demás, que han sido expedidas por este Gobierno durante el mes de Octubre próximo pasado.

NOMBRES.	VECINDAD.	Caza.	Armas.	Pesca.	Galgos.
Pedro González	Padilla de Abajo	»	»	»	17
Eulogio Varona	Santa Maria Ribarredonda	710	»	»	»
Severiano Fernández	Idem	711	»	»	»
Nicolás Guinea	Idem	712	»	»	»
Primitivo Olavarría	Los Balbases	713	»	»	»
Esteban Marin	Burgos	714	»	»	»
Maximino Peñalba	Omillos de Sasamón	715	»	»	»
Antolin Sigler	Burgos	716	»	»	»
Fernando Soto	Idem	717	»	»	»
Pedro Gutiérrez	Villanueva Rio Ubierna	718	»	»	»
Romualdo Zuazo	Castildelgado	719	»	»	»
Juan Arnaiz	Quintanapalla	720	»	»	»
Pio Alonso	Vizcainos	721	»	»	»
Virgilio Peña	Ros	722	»	»	»
Manuel Anuncibay	Villavieja	723	»	»	»
Eusebio García	Montuenga	724	»	»	»
Regino Gutiérrez	Peñaranda	725	»	»	»
Luis Echevarria	Burgos	726	»	»	»
Aniano Cardillo	Idem	»	»	»	18
Marcos Melchor	Haza	»	548	»	»
Juan Peraita	Barbadillo del Pez	»	549	»	»
Pedro Peraita	Haedo Sierra	»	550	»	»
Inocencio Mendiluce	Valderrama	727	»	»	»
Melchor Sáez	Cueva Cardiel	»	551	»	»
Pablo González	Quintanilla Sobresierra	728	»	»	»
Natalio Carpintero	Melgar	729	»	»	»
Felipe Garrido	Burgos	730	»	»	»
Ricardo Busto	Belorado	731	»	»	»
Felicio Alvarez	Vallegera	732	»	»	»
Manuel Pérez	Burgos	733	»	»	»
Basilio García	Tordomar	734	»	»	»
Toribio Tobar	Tardajos	»	»	104	»
Pablo Alonso	Barrios	»	»	105	»
Remigio Saez	Barrio de Ruiz Diaz	»	552	»	»
Salustiano Barrio	Barrios de Bureba	»	553	»	»
Emiliano Hidalgo	Villadiego	735	»	»	»
Emilio Vera	Burgos	736	»	»	»
Antigono Puerto	Zazuar	737	»	»	»
Julián Solas	Reinosa	738	»	»	»
Felipe de la Calle	Melgar	739	»	»	»
Vicente Vicente González	Salas de los Infantes	»	»	106	»
Vidal Santa María	Pampliega	»	»	107	»
Luis Soto	Idem	»	»	108	»

Félix Martínez	San Millán de Lara	»	554	»	»
Primitivo López	Huérmezes	»	555	»	»
Melquiades Relloso	Lastras de las Heras	»	556	»	»
Victoriano Sebastián	La Horra	740	»	»	»
Pedro Ruiz	Pino de Bureba	741	»	»	»
Mateo Hernando	Los Ausines	742	»	»	»
Juan Robertsón	Arlanzón	743	»	»	»
Pedro Noguero	Burgos	744	»	»	»
Domingo Portal	Mecerreyes	745	»	»	»
Joaquín Hernando	Ciardoncha	746	»	»	»
Angel Orive	Rio de Losa	747	»	»	»
Pablo García	Pangua	748	»	»	»
Fausto Giménez	Miranda	749	»	»	»
Inocencio Tardajos	Villazopeque	750	»	»	»
Mariano Elvira	Moncalvillo	751	»	»	»
Santos de la Fuente	Idem	752	»	»	»
León Elvira	Idem	753	»	»	»
Jesús Aparicio	Salas de los Infantes	754	»	»	»
Benito Elvira	Moncalvillo	755	»	»	»
Policarpo de la Fuente	Poza	756	»	»	»
Máximo Sabando	Ayuelas	757	»	»	»
Esteban Negro	Itero del Castillo	758	»	»	»
Juan Morales	Castildelgado	»	557	»	»
José Sarralde	Puebla de Arganzón	»	»	109	»
Sulpicio Saez	Quintanilla	759	»	»	»
Bruno Esteban	San Martin	760	»	»	»
Pablo Martín Padilla	Padilla de Abajo	»	»	»	19
Julián García	Burgos	»	»	»	110
Pedro Valdizán	Villorobe	761	»	»	»
Marcelo Martínez	Villadiego	762	»	»	»
Ignacio Encio	Miranda	763	»	»	»
Patricio Carrera	Burgos	764	»	»	»
Antonio Jaramillo	Campolara	765	»	»	»
Santiago Gutiérrez	Aranda	766	»	»	»
Santos Castrillo	Cubillo del Campo	767	»	»	»
Cipriano López	Cueva	768	»	»	»
Arturo Bursi	Tobalinilla	769	»	»	»
Benito Valdizán	Villorobe	770	»	»	»
Mariano Gutiérrez	Burgos	»	»	»	111
Julio Badiali	Tobalinilla	»	558	»	»
José Nieto	Villorobe	»	559	»	»
Mariano Pedrosa	Arenillas de Muñó	»	»	»	20
Ambrosio Recio	Moradillo	»	560	»	»
Ceferino Ortiz	Valle de Tobalina	»	561	»	»
Facundo Ruiz	Idem	»	562	»	»
Leandro García	Burgos	»	»	»	112
Pablo Llarena	Villanueva	771	»	»	»
Julián Cadiñanos	Barcina	772	»	»	»
Juan Albás	La Horra	773	»	»	»
Pio Mozo	Idem	774	»	»	»
Federico Calleja	Villafuella	775	»	»	»
Victor Prada	Miranda	776	»	»	»
Tiburcio del Val	Burgos	777	»	»	»
Cayo Zamorano	Revilla Vallegera	778	»	»	»
Victor Fernández	Villasur de Herreros	779	»	»	»
Francisco Hoyos	Belorado	780	»	»	»
Manuel Fernández	Condado	781	»	»	»
Francisco Mancedo de Higón	Madrid	782	»	»	»
Arturo Martín Losa	Villadiego	»	»	»	21
Juan José Martínez	Burgos	»	»	»	22
Isidoro Salinas	Idem	»	»	»	23
Benito Ponce	Valdezate	»	563	»	»
Ricardo Arranz	Idem	»	564	»	»
Lucas Saiz	Los Ausines	»	565	»	»
Emilio Fernández	Belorado	»	566	»	»

Burgos 2 de Octubre de 1903.—El Ingeniero Jefe, Manuel Elizalde.

Marcelino González	Quintanilla Pedro Abarca	783	»	»	»
Felipe Palomares	Nava de Roa	784	»	»	»
Francisco Sevilla	Castrillo del Val	785	»	»	»
Francisco Guijarro	Castrogeriz	786	»	»	»
Juan Bautista Fernández	Villafranca	787	»	»	»
Andrés Delgado	Castrogeriz	»	567	»	»
Lino Barbero	Palazuelos de la Sierra	»	568	»	»
Francisco Minguez	Los Balbases	»	569	»	»
Juan Mariscal	Ciruelos de Cervera	788	»	»	»
Salvador González	San Mamés de Burgos	789	»	»	»
Mariano Merino	Santa Inés	790	»	»	»
Salvador Marin	Gumiel de Hizán	791	»	»	»
Florentino Reyzaal	Caleruega	792	»	»	»
Enrique Gil-Delgado	Burgos	»	»	24	»
Eugenio Miguelañez	Cueva de Roa	793	»	»	»
Guillermo Recio	Moradillo	794	»	»	»
Cointo García	Tordomar	795	»	»	»
Maximino Mata	Burgos	796	»	»	»
Nicolás Araguzo	Quintanilla de la Mata	797	»	»	»
Elias Quintana	Villanueva	798	»	»	»
Juan Guinea	Miranda	799	»	»	»
Saturnino Valdivielso	Villanueva	800	»	»	»
Desiderio Izarra	Tordomar	801	»	»	»
Eustaquio Fernández	Gredilla la Polera	802	»	»	»
Tomás Novales	Muga	803	»	»	»
Severiano Gutiérrez	Villasandino	»	»	25	»
Victoriano García	Santa Maria Ribarredonda	»	570	»	»
Macario Ruiz	Cascajares de Bureba	»	571	»	»
Eduardo Martínez Alonso	Barrios de Bureba	»	572	»	»
Castor Iglesias	Guzmán	»	573	»	»
Diodoro Hernaiz	Huerta de Abajo	»	574	»	»
Alejandro Hernaiz	Idem	»	575	»	»
Baudelio Hernaiz	Idem	»	576	»	»
Leandro Vicente	Bezares	»	577	»	»
Ignacio López	Medina de Pomar	»	»	113	»
Francisco Cuevas	Villarias	»	»	114	»
Celestino Maeso	Mazuela	»	578	»	»
Santos Domingo García	Gumiel de Hizán	»	579	»	»
Venancio Arribas	Idem	»	580	»	»
Indalecio Oquillas	Idem	»	581	»	»
Venancio González	Castil de Peones	804	»	»	»
Isaac Pagaza	Briviesca	805	»	»	»
Genaro Franco	Quintanaurria	806	»	»	»
Cándido Ayuso	San Millán de Juarros	807	»	»	»
José Zatón	Espinosa de los Monteros	808	»	»	»
Celedonio Cejudo	Tordómar	809	»	»	»
Julián Angulo	Villacían	810	»	»	»
Severo Saiz	Burgos	811	»	»	»
Juan González	Barbadillo del Mercado	»	582	»	»
Gabriel Cano	Torme	»	583	»	»
Salvador Jerez	Moradillo	»	584	»	»
Juan Fernández	Rojas	»	585	»	»
Marcos Palacios	Villafruela	812	»	»	»
Francisco Camarero	Hontoria del Pinar	813	»	»	»
Claudio Saiz	Padilla de Abajo	814	»	»	»
Gabino Alonso	Aranda	815	»	»	»
Gabino Palacios	Modubar de la Cuesta	816	»	»	»
Vicente Martínez	Fresnillo	817	»	»	»
Julián Román	Santa Maria del Campo	»	586	»	»
Valentín Moreno	La Gallega	»	587	»	»
Maurilio Cabia	Valles	»	588	»	»
Tomás Muga	La Cerca	»	»	115	»
Bruno Manso	Burgos	818	»	»	»
Eusebio Ruiz	San Esteban	819	»	»	»
Benito Alonso	Lerma	820	»	»	»
José López	Redecilla del Camino	821	»	»	»
Angel Martínez	Pradoluengo	822	»	»	»
Dionisio Fernández	Baltanás	823	»	»	»
León Martínez	Riocavado	824	»	»	»
Isidoro Sedano	Idem	825	»	»	»
Inocencio Martínez	Idem	826	»	»	»
Florencio Gutiérrez	Barbadillo de Herreros	827	»	»	»
Isaac Santo Domingo	Covarrubias	»	»	116	»
Galo Sánchez	Pineda de la Sierra	»	589	»	»
Tirso Gómez	Burgos	»	590	»	»
Antonio Viñé	Villanueva las Carretas	828	»	»	»
Angel Fernández	Colinas de Losa	829	»	»	»
Domingo Malasechevarría	Los Ausines	830	»	»	»
Juan Gómez	Aldea del Pinar	831	»	»	»
Pablo de Juan Gomará	Hinojar del Rey	832	»	»	»
Pedro Gil	Saldaña de Burgos	833	»	»	»
Felix Sanz	Modubar	834	»	»	»
Justo Cerrada	Burgueta	»	591	»	»
Teodoro Fernández	Peones de Amaya	835	»	»	»
Luis Sacristán	Berlangas	836	»	»	»
Ramón de la Hera	Villusto	837	»	»	»
Felipe Alonso	Vallejera	838	»	»	»
José Barrón	Villanueva	»	592	»	»
Luis Gómez	Idem	»	593	»	»
Julián Ramírez	Idem	»	594	»	»
Miguel López	Idem	»	595	»	»
Calixto Angulo	Idem	»	596	»	»
Isidro Carrera	Idem	»	597	»	»

Licencias que se han expedido gratis.

Evaristo López, Secretario del Valle de Valdelaguna.  
Celestino Blanco, guarda municipal de Huerta de Abajo.  
Agustin Gómez, Santa Cruz de Juarros.  
Burgos 2 de Noviembre de 1903.

El Gobernador interino,

Ricardo L. Parreño.

Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y detención de María Heras Arribas, de 21 años de edad, natural de Mazueco de Lara, distrito municipal de Villoruebo, soltera, estatura regular, color bueno, ojos morenos, nariz afilada, boca regular, pelo moreno y corto, frente espaciosa, aire dispuesto y desembarazado; vestía traje negro de merino y botas finas y llevaba continuamente fuera de casa, pendiente del cuello, el distintivo de las devotas Hijas de Nuestra Señora del Carmen, que consistía en un largo cordón negro con una borla del mismo color por remate. Dicha joven se trasladó desde esta ciudad, donde se hallaba sirviendo, á Vitoria, de donde desapareció en los últimos días del mes de Marzo último, y, caso de ser habida, será puesta á disposición de este Gobierno para los efectos que haya lugar.

Burgos 6 de Noviembre de 1903.

El Gobernador interino,

Ricardo L. Parreño.

Minas.

Rectificación.

En el Boletín oficial número 175, correspondiente al día 1.º del actual, aparece inserto un edicto referente á la mina «Concepción» en el que el interesado incurrió en un error al decir sitio llamado del Cabrero, debiendo entenderse sitio llamado Fuente Blanca.

Lo que se hace público como rectificación al citado edicto.

Burgos 5 de Noviembre de 1903.

El Gobernador interino,

Ricardo L. Parreño.

### COMISIÓN PROVINCIAL.

Esta Corporación, en su sesión ordinaria del día de ayer, acordó, previa la declaración unánime de urgencia del asunto, señalar el día 24 del actual y hora de las doce para la celebración de la subasta del racionado para los acogidos y amas internas del Hospicio provincial y para los presos de la cárcel correccional de Audiencia durante el plazo de un año, á contar desde 1.º de Diciembre próximo venidero, bajo el pliego de condiciones económico-administrativas publicado en el Boletín oficial número 169, correspondiente al día 22 de Octubre próximo pasado.

Burgos 4 de Noviembre de 1903.

= El Vicepresidente, Antonio de Yarto.—P. A. D. L. C. P., El Secretario, Antonio Azpiroz.

Perdón de contribuciones.

Los Ayuntamientos de Peñaranda de Duero y Caleruega han incoado los oportunos expedientes solicitando condonación de la contribución territorial por pérdidas de cosecha á consecuencia del pedrisco que descargó sobre sus campos en los días 29 de Junio y 1 y 2 de Agosto últimos; y como según lo dispuesto por el reglamento para el repartimiento y administración de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de 30 de Septiembre de 1885, el importe del perdón que en su caso haya de concederse á los pueblos reclamantes será, como la ley previene, á más repartir entre los demás pueblos de la provincia en el siguiente año: esta Comisión provincial, en sesión de 29 de Octubre próximo pasado, acordó, previa la declaración unánime de urgencia del asunto, insertar el presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los demás pueblos y que éstos puedan exponer acerca de la exactitud é importancia de la calamidad lo que se les ofrezca y parezca, de conformidad á lo prescrito en dicho Reglamento.

Burgos 2 de Noviembre de 1903.  
= El Vicepresidente, Antonio de Yarto.—P. A. D. L. C. P., El Secretario, Antonio Azpiroz.

### DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES.

Caja especial de fondos municipales

Mes de Octubre de 1903.

Cuenta de los ingresos y pagos verificados en dicho mes con los fondos pertenecientes á los Ayuntamientos y Juntas municipales que han autorizado al Depositario que suscribe para cobrar los intereses de las inscripciones y de los depósitos que representan la tercera parte de los bienes de Propios enajenados, á saber:

CARGO.	Pesetas.
Existencia en fin del mes anterior.....	47976'95
Recaudado en el mes de esta cuenta.....	20447'72
Total.....	68424'67

DATA

Pagos hechos..... 6964'54

RESÚMEN.

Importa el cargo..... 68424'67

Idem la data..... 6964'54

Existencia para el mes de  
 Noviembre..... 61460'13

Burgos 31 de Octubre de 1903.=  
 El Depositario, Pedro Polo.=Con-  
 forme.=El Contador, Leon Villen.

Relación de las cantidades ingre-  
 sadas por cuenta de los pueblos  
 siguientes:

*Pesetas.*

Cobrado el trimestre de 1.º de Julio de 1903 de inte- reses de inscripciones de Propios del pueblo de Amaya.....	203'42
Id. de Atapuerca.....	287'48
Id. de Abajas.....	47'77
Id. de Arenillas de Villa- diego.....	180'41
Id. de Bozoo.....	79'73
Id. de Briviesca.....	89'10
Id. de Cascajares de Bu- reba.....	57'18
Id. de Estepar.....	733'10
Id. de Castrogeriz.....	813'04
Id. de Cayuela.....	147'22
Id. de Cardeñuela-Riopico.	180'06
Id. de Coculina.....	31'30
Id. de Celada del Camino.	746'34
Id. de Covarrubias.....	8'64
Id. de Hermosilla.....	200'95
Id. de Grijalba.....	165'13
Id. de Ibeas de Juarros...	161'45
Id. de Itero del Castillo..	902'05
Id. de Fontioso.....	72'20
Id. de Gamonal.....	44'91
Id. de Huérmeces.....	95'53
Id. de La Horra.....	135'17
Id. de Lodoso.....	48
Id. de Espinasa de Cervera	5'89
Id. de Melgar de Ferna- mental.....	1001'24
Id. de Madrigalejo.....	287'18
Id. de Merindad de Sotos- cueva.....	549'29
Id. de Miraveche.....	192'40
Id. de Monasterio de la Sierra.....	4'76
Id. de La Parte de Bureba.	46'71
Id. de Masa.....	22'70
Id. de Navas de Bureba..	46'95
Id. de Oimos de la Picaza.	56'32
Id. de Orbaneja-Riopico	15'18
Id. de Pampliega.....	2844'92
Id. de Palacios de Benaver	274'06
Id. de Pedrosa del Príncipe	296'31
Id. de Pesadas de Burgos.	16'60
Id. de Mecerreyes.....	38'99
Id. de Nebreda, Solarana y Cilleruelo de Arriba..	218'06
Id. de Villahoz.....	274'33
Id. de Villadiego.....	311'71
Id. de Villamayor de los Montes.....	1415'30
Id. de Barruelo de Villa- diego.....	7'55
Id. de Quintanilla del Coco	198'67
Id. de S. Mamés de Burgos	18'71
Id. de Villasandino.....	190'62
Id. de Villanueva de Ca- razo.....	14'11
Id. de Redecilla del Campo	67'04
Id. de Santa Maria Taja- dura.....	69'79
Id. de Sta. Maria del Campo.	232'17
Id. de Toba de Valdivielso.	117'39
Id. de Pineda de la Sierra.	6'59

Id. de Presencio.....	235'74
Id. de Quintanilla de la Mata.....	277'66
Id. de Revilla-Cabriada...	266'23
Id. de Sasamón.....	367'38
Id. de Solorana.....	368'97
Id. de Bedón.....	49'31
Id. de Cornejo.....	120'86
Id. de Castromorca.....	18'37
Id. de Cornejo y Hornilla- yuso.....	19'22
Id. de Cornejo, Hornillato- rre y Hornillalastra...	17'85
Id. de Dobro.....	1'80
Id. de El Almiñé.....	48'14
Id. de Vallejo de Sotos- cueva.....	28'76
Id. de Escanduso.....	66'31
Id. de Escaño.....	66'31
Id. de Entrambosrios...	7'52
Id. de Fuencivil.....	6'81
Id. de Huéspeda.....	25'84
Id. de La Parte de Sotos- cueva.....	33'82
Id. de Linares de Sotos- cueva.....	36'72
Id. de Merindad de las Caderechas.....	19'25
Id. de Hornillayuso.....	109'64
Id. de Hornillalastra.....	45'46
Id. de Otedo.....	119'46
Id. de Pereda.....	65'26
Id. de Quintanilla Sotos- cueva.....	28'17
Id. de Quintanilla del Re- bollar.....	39'66
Id. de Pradilla de Hoz de Arriba.....	44'27
Id. de Quintanilla de Val- deobres.....	130'02
Id. de Brulles.....	17'95
Id. de Quisicedo.....	15'27
Id. de Sobrepeña de So- toscueva.....	26'97
Id. de Valtierra de Riopi- suerga.....	52'83
Id. de Villamartín de So- toscueva.....	113'19
Id. de Villahernando.....	85'93
Id. de Villalivado.....	14'62
Id. de Villaute.....	18'44
Id. de Villabál.....	29'63
Id. de Villabáscos.....	2'42
Id. de Vizmallo.....	514'45
Id. de Los Ordejonos.....	216'58
Id. de Celada de la Torre.	63'10
Id. de Los Ausines, Revi- lla del Campo y Quinta- nalara.....	42'23
Id. de Lermilla.....	16'75
Id. de Solarana y Cillerue- lo de Arriba.....	18'31
Id. de S. Martin de Ubierna	51'42
Id. de Hortigüela.....	42'19
Id. de Santa Maria Riba- rredonda.....	99'48
Id. de Cebreco.....	319'08
Id. de Barbadillo de He- rberos.....	11'90
Id. de Quintana de Valdi- vielso.....	156'59
Id. de Melgar de Ferna- mental (de Beneficencia).	29'30
Id. de Villadiego (id.)....	63'71
Id. de Santa Maria del Campo (de Instrucción pública).....	10'53
Id. de Grijalba (id.).....	1'78

Id. de Lodoso (id.).....	0'78
Id. de Sasamón (id.).....	10'56
Id. de Pedrosa del Princi- pe (id.).....	3
Id. de Quintanilla de la Mata (id.).....	4'14
Id. de Castrogeriz (id.)...	116'48
Id. de Valtierra de Riopi- suerga (id.).....	14'74
Id. de Estepar (id.).....	5'10
Id. de Hortigüela (de parti- culares y colectividades).	8'31
Id. de Briviesca (id.).....	100'88
Id. de Villanueva de Ca- razo (id.).....	3'50
Id. de Covarrubias (id.)...	111'20
Id. de Hortigüela (trimes- tre de 1.º de Abril de 1903).	8'31
Id. del mismo (id. de id. de Propios).....	42'18
Id. de Santa Maria Riba- rredonda (id.).....	99'48
Id. de Cebreco (id.).....	315'78
Id. de Santa Maria del Campo, con intereses de los trimestres de 1.º de Julio y 1.º de Octubre de 1903 de un resguardo que justifica el depósito en el Banco de España de cua- tro títulos del 4 por 100..	31'50
Total.....	<u>20447'72</u>

Burgos 31 de Octubre de 1903.=  
 El Depositario, Pedro Polo.

Relación de las cantidades satis-  
 fechas por cuenta de los pueblos  
 siguientes:

*Pesetas.*

Formalizado á cuenta de la cuota provincial de 1903 del pueblo de Villahoz, con intereses de inscrip- ciones.....	106
Satisfecho á D. Salvador González, autorizado por la Junta administrativa de Brullos.....	22'18
Id. por 113 timbres móvi- les de 10 céntimos, siete de 25 y tres de 0'50 de los pueblos que compren- de la relación de ingresos	14'55
Descontado por la Delega- ción de Hacienda á cuen- ta del tercer trimestre de consumos del Ayunta- miento de Castrogeriz, carta de pago núm. 454.	813'04
Id. por el de Cayuela, id. núm. 451.....	147'02
Id. por el de Castromorca, id. núm. 461.....	56'32
Id. por el de Madrigalejo, id. núm. 456.....	243'37
Id. por el de Los Ordejo- nos, id. núm. 461.....	216'58
Id. por el de La Parte de Bureba, id. núm. 462....	46'71
Id. por el de Pedrosa del Príncipe, id. núm. 459...	296'90
Id. por el de Presencio, id. núm. 458.....	235'74
Id. por el de Sasamón, id. núm. 460.....	367'38
Id. por el de Villadiego, id. núm. 457.....	319'20

Id. á D. Vicente Santiago, por el Ayuntamiento de San Mamés de Burgos...	164'47
Formalizado el tercer tri- mestre de provinciales, con intereses de inscrip- ciones del pueblo de Lo- doso.....	151'89
Satisfecho á D. Emilio Ma- rin, autorizado por el Ayuntamiento de Orba- neja Riopico.....	15'08
Id. á D. Benito Gómez, por la Junta administrativa de S. Martin de Ubierna.	51'32
Id. á D. Anastasio Merino, por el Ayuntamiento de Cebreco.....	634'66
Id. á D. Luis Santa Maria, por el de Quintanalaria..	54'12
Id. á D. Martin Vallejo, por el de Ibeas de Juarros	161'35
Id. á D. Cándido Minguez, por el de Estepar.....	737'85
Formalizado el resto del tercer trimestre de pro- vinciales de 1903, con in- tereses de inscripciones del pueblo de Villahoz...	265'07
Satisfecho á D. Victor Gue- rrero, por el Ayuntamien- to de Hortigüela.....	268'27
Id. á D. Lucio Herrera, por el de Villadiego....	63'47
Id. á D. Esteban Ibeas, por la Junta administrativa de Celeda de la Torre...	63
Id. á D. Lino Nuñez, por los Ayuntamientos de So- larana, Nebreda y Cille- ruelo de Arriba.....	217'96
Id. á D. Raimundo López, por el de Miraveche....	945'74
Id. á D. Gervasio Garcia, por el de Cascajares de Bureba.....	285'30
Total.....	<u>6964'54</u>

Burgos 31 de Octubre de 1903.=  
 El Depositario, Pedro Polo.

**ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA.**

*Circular.*

Dispuesto por Real decreto de  
 29 de Octubre último quede en  
 suspenso provisionalmente el Real  
 decreto de 5 de Mayo anterior re-  
 ferente á la tributación de Médicos  
 y Médicos Cirujanos, y por tanto en  
 vigor el Real decreto de 13 de  
 Agosto de 1894, prevengo á los Se-  
 ñores Alcaldes y Secretarios dejen  
 de incluir á dichos Sres. en la ma-  
 trícula de industrial para 1904, y al  
 propio tiempo recuerdo á dichos  
 Sres. Médicos el deber en que se en-  
 cuentran de solicitar y proveerse  
 de la Patente correspondiente para  
 el ejercicio de su profesión, dentro  
 de la primera quincena del mes de  
 Enero próximo en evitación de las  
 responsabilidades que el Real de-  
 creto de 13 de Agosto de 1894  
 establece para los que no se hallan  
 provistos del citado documento.  
 Burgos 3 de Noviembre de 1903.

=El Administrador de Hacienda, Felix de Bascaran. = V.º B.º = El Delegado de Hacienda, Solano.

## ANUNCIOS OFICIALES.

### Alcaldía de Belorado.

El Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado que todos los artículos de consumo que se han de expender en esta localidad en el año de 1904 sean rematados á la venta libre en pública subasta en la sala consistorial de este municipio en los días 22 y 29 del mes actual, á las once de la mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; advirtiéndose que si en la primera subasta se presentasen licitadores que cubran el cupo y recargos no se celebrará la segunda.

Belorado 2 de Noviembre de 1903. = El Alcalde, Baldomero Espinosa.

Igual anuncio hace el Alcalde de Melgar de Fernamental para los días 15 y 26, á las once.

El de Villaescusa la Sombria para los días 20 y 27, á las once.

El de Pineda Trasmonte para los días 14 y 24, á las diez.

El de Merindad de Valdeporres para los días 22 y 29, á las dos.

El de Cueva de Juarros para los días 8 y 15, á las nueve, respecto de vino, aguardiente, aceite y carnes frescas.

El de Villanueva Rio-Ubierna para los días 26 del actual y 4 de Diciembre, á las diez, respecto de los mismos artículos.

El de Los Tremellos para los días 29 y 7 á la una, respecto de vino y aguardiente.

El de Zumel para los días 15 y 22, á las once, respecto de vino y aguardiente á la venta exclusiva.

El de Cernégula para los días 22 y 29, á las once, respecto de vino, aguardiente y aceite.

El de Modubar de la Emparedada para los días 15, 22 y 29 del actual, á las diez, respecto de vino, aguardiente y carnes frescas y saladas.

El de Zalduendo para los días 14 y 21, á las diez, respecto de vino, aceite y aguardiente.

El de Pesadas de Burgos para los días 15 y 22, á las dos, respecto de iguales artículos.

El de La Piedra para los días, hora y artículos anteriores.

El de Susinos para los mismos días y artículos, á las diez.

El de Tablada del Rudrón para idénticos artículos y días, á la una.

El de Citores del Páramo para los días 21 y 28, también respecto de vino y aguardiente.

El de Fresno de Rodilla para los días 15 y 22, á la una, respecto de vinos, aguardientes, aceites y petróleo.

El de Quintanamanvirgo para

los días 15, 22 y 29 á las diez, respecto de carnes y líquidos.

El de Carazo para los días 15, 22 y 29, á las once, respecto de líquidos, sal y carnes frescas y saladas.

El de Peñaranda de Duero para los días 6 y 13 de Diciembre, á las diez, respecto de los artículos que autoriza la ley á la exclusiva y los demás á la libre.

El de Alcocero para los días 22 y 29, á las dos, respecto de vino y aguardiente á la exclusiva y las carnes frescas y saladas á la libre.

### Alcaldía de Villavedón.

Formados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este distrito para el próximo año de 1904, quedan expuestos al público en la Secretaría de Ayuntamiento por espacio de ocho días, á fin de que puedan examinarles los contribuyentes y presenten cuantas reclamaciones á su derecho convengan, advirtiéndose que el plazo señalado se contará desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, y transcurrido que sea no se oirán las que se presenten.

Villavedón 2 de Noviembre de 1903. = El Alcalde, Claudio Ayala.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Ibeas de Juarros.

Citores del Páramo.

Olmos de la Picaza.

Santa Cecilia.

Bentreteta.

Hermosilla.

La Nuez de Abajo.

Guadilla de Villamar.

Pradoluengo.

Valcavado de Roa.

Orbaneja del Castillo.

Villanueva Rio-Ubierna.

Mazuelo de Muñó.

Cardeñadizo.

Arauzo de Miel.

Cernégula.

San Pedro Samuel.

Aguilar de Bureba.

Torrelara.

San Juan del Monte.

Melgar de Fernamental.

Madrigal del Monte.

Villaveta.

La Piedra.

Pedrosa del Principe.

Gumiél de Hizán.

Arcos.

Zuñeda.

Fresno de Rodilla.

Villamayor de Treviño.

Respecto de rústica y pecuaria:

Santa María Ribarredonda.

Zalduendo.

Coculina.

Vileña.

Respecto de rústica y urbana:

Tubilla del Lago.

### Alcaldía de Hontanas.

Terminada la matrícula industrial de este distrito para el año de 1904, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que pueda ser examinada por los interesados y presenten las reclamaciones que crean justas.

Hontanas 3 de Noviembre de 1903.

=El Alcalde, P. O., Germánico Arnaiz.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Citores del Páramo.

La Nuez de Abajo.

Guadilla de Villamar.

Cardeñadizo.

Rubena.

Barbadillo del Mercado.

Quintanilla de la Mata.

Melgar de Fernamental.

Pedrosa del Principe.

Villamayor de Treviño.

### Alcaldía de Zalduendo.

Estando formado el padrón de edificios y solares de este distrito para el año de 1904, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, para que durante dicho plazo puedan los contribuyentes presentar las reclamaciones que consideren justas.

Zalduendo 4 de Noviembre de 1903. = El Alcalde, Justo Izquierdo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Santa María Ribarredonda.

Vileña.

Melgar de Fernamental.

### Alcaldía de Villarcayo.

No habiendo concurrido mayoría de representantes de los Ayuntamientos de este partido judicial á la junta convocada para el día de ayer con el fin de discutir y aprobar el presupuesto ordinario de gastos carcelarios para el próximo año de 1904, se convoca nuevamente á dichos representantes á la Junta que ha de tener lugar en la casa consistorial de esta villa el día 16 del actual y su hora de las once; advirtiéndose que cualquiera que sea el número de representantes que asistan, se tomará acuerdo por ser esta segunda convocatoria.

Villarcayo 3 de Noviembre de 1903. = El Alcalde, Avelino Alonso de Porres.

### Alcaldía de Citores del Páramo.

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal de esta localidad para el año de 1904, queda expuesto en la Secretaría de este municipio por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado y presentar las reclamaciones que se crean pertinentes para pasarlas á la Junta municipal conforme al artículo 147 de la ley Municipal.

Citores del Páramo 4 de Noviembre de 1903. = El Alcalde, Baldomero Maté.

Igual anuncio hace el Alcalde de Cebreco.

### Alcaldía de Melgar de Fernamental.

Formado por este Ayuntamiento el padrón de carruajes de lujo para el próximo año, queda expuesto al público en la Secretaría de este municipio por término de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que pueda

ser examinado por los contribuyentes y presenten contra el mismo las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Melgar de Fernamental 4 de Noviembre de 1903. = El Alcalde, Higinio Tolín.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

### RELOJERIA

DE

### DANIEL P. CECILIA

*La más barata del mundo.*

Espolón 2 y 4 (en el Almacén de camas de José M. Oliván)

Relojes escape Roskopf, con seis centros de piedra, garantizados, observados y afinados á 8 pesetas.

**A 16 pesetas y á prueba**

RELOJES «CECILIA»,

con diez centros y dos contrapivotes de piedra, de mucho golpe, gran duración, fuertes y seguros; todas sus piezas son intercambiables por estar hechas con gran precisión.

En relojes de pared los precios son aun mas ventajosos.

Nota. Los relojes «Cecilia», que de día en día tienen más aceptación por su construcción esmerada, no han variado en el precio de 16 pesetas á pesar de la subida de los cambios. 2-6

### ANTIGUA PAÑERIA

DEL

### SUCESOR DE MARCOS MARTINEZ,

*Lain-Calvo, 3, (Trascorrales)*

BURGOS.

Se han recibido gran número de piezas de paños negros de Ezcaray, Bejar, Villoslada y Enciso para capas, y, en clases finas, para mantillas.

Trajes de corte, mas de cien dibujos, y en merinos y lanas para vestidos y abrigos ha llegado una gran colección.

En mantas y tapabocas hay donde escoger, desde 13 á 500 reales cada uno, con mas de cuarenta precios intermedios, así como en paños, bayetas, tartanes é inglesinas, á precios muy económicos.

Especialidad en paños azules para becas de Colegiales, y en merinos, terciopelos, estambres y paños de dos varas de ancho para uso de los Sres. Sacerdotes. 2

Composturas de relojes de plata, acero y níquel á

**2 pesetas.**

No se cobra más en ningún caso.

Cristales de todas clases, formas y tamaños para relojes de bolsillo á

**25 céntimos.**

Relojes marca «Ocejo» á

**16 pesetas.**

Los de otras marcas no duran más ni andan mejor aunque cuesten el doble.

Gran surtido de cadenas.

RELOJERIA ELÉCTRICA DE OCEJO

*Isla, 9 y 11. — Burgos.* 1

### SANTA OLALLA,

OCULISTA,

Huerto del Rey 2 y 4, principal, esquina á la Llana. Consulta de once á una. 1

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.